

ATHA-DAH-FSA-003-015-24

Cuentas del Año de 1828 =

Cuesta Alta de Salinas del
Amana a Veintey ocho dias del
mes de abril de mill setecientos
Veintynueve años se congregaron
los Señores Don Alvaro y Maíno de mos.
para tomar cuenta a su Pedal
de la Inga de Leguina Maíno de mos.
Luciano de en el año pasado
de mill setecientos Veintey ocho

El diez y Nueve de Mayo de 1781
que correage y data es del presente
Bisimiente

Cargo
Primera. Seles base cargo
actos Maestros de tron
entre quarenta y un reales 2
fincantmas del alcance añ

0311-3.

teredente
Ten Seles an cargo de ochenta
Nales del importe de la rina
famegas de trigo que quedaron
Enser, vendida la fanega del
trigo a diez pesos reales f.

0080

Ten reales an cargo de cinquenta
nube d. y medio del importe
de tres fanegas y media de trigo
que se bon dieron de la venta del
dho año por el mes de nov.

del por falta de dinero para
traer el punto agiero de diez p. de
Ten ciento y setenta y ocho d.
que importo el partim. de los
dos d. con f. de los que entra

0059-1)

0178

con
Suman las partidas del 0659-13
terido Cargo deisientos cinquenta 2
nube d. de tres mas de vellon 2

Mrs. Jaruga y media de fuego
para envío de carga de la de triben
En data las partidas siguientes —

Data

Por morante de le Primeron

data quarenta P.^{as} pagados
alcaides ————— D. 40

Por veinte P.^{as} pagados
alaganta ————— D. 22

Por cinco P.^{as} de la visita
del libro ————— D. 5

Por siete P.^{as} 2 m. pagados de
Subsidio ————— D. 1-11

Por quarenta y noventa
P.^{as} que costó la fije del ban
to ————— D. 90

Por diez y ocho P.^{as} que costó el
caso p.^a tras de lo S.^{to} ————— D. 18

Por veinte y dos P.^{as} que costó
tras de lo S.^{to} ————— D. 22

Por quarenta y dos P.^{as} que costó
por el Primeron ————— D. 42

Por siete P.^{as} 2 m. del impa
to de una libra de cera ————— D. 1-11

Suman las partidas de la ————— D. 654 =

Referida Data de ciento ————— D. 659-30 =

Quingenta y quatro P.^{as} de la ————— D. 65-30 =

Que testados con los Braxrenten y en
quenta y nueve de febrero mar. del
Carg. don alcaide de este mayor domo
Civico y de veinte y tres de febrero
media de diez. Salvo honor consinti
en el alcaide y firmaron
D. Pedro de Salazar y
Joseph de on don
Juan de Salazar y
Juan de Salazar y

Antonio de Salazar y
Antonio de Salazar y